

**Acta Número Veintisiete.** Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones y después de las diferentes opiniones e iniciativas, y habiéndose excusado en la discusión del siguiente acuerdo el señor Síndico Municipal por unanimidad de los restantes concejales se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo número uno.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud de permiso temporal por la cantidad de cuarenta y seis días calendario, presentada por el señor Alberto Serrano Sosa Síndico Municipal, a partir del día veintiséis de julio hasta el día diez de septiembre próximo, por lo que el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Conceder el permiso solicitado y nombra al señor Alejandro Quezada Gonzales como Síndico Municipal Interino, por el periodo del permiso concedido. **Certifíquese.** Después de la discusión del acuerdo anterior se Incorpora nuevamente el señor Síndico Municipal y se toman los siguientes acuerdos: **Acuerdo número dos.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda desde El Centro Escolar del Caserío Quipurito hasta el final de la calle El Obraje de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Rutilio Sosa López, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 600.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda desde El Desvío El Izcanal hasta la Quebrada El Amatillo del Cantón Quipure de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Bertilio López López, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 350.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por Directora del Centro Escolar Caserío Hacienda Vieja, **ACUERDA:** Entregar dos Basureros Grandes para la separación de los desechos sólidos que se generan en ese Centro Educativo. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 44.00), para la compra de Chequeras de las Cuentas Corrientes N<sup>a</sup> 201013182, 201155579, 201155595, 201156361, 201155587, 201155561 y 201155537, este gasto se aplicará a las cuentas respectivas. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 160.00), para la compra de Camisetas a entregar al Comité de Festejos, como un incentivo por el trabajo que realizan en función de los preparativos de la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales en honor al Divino Salvador del

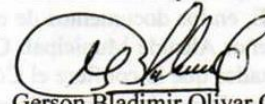
Mundo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario ejecutar el Mico Proyecto “**Ampliación de Red Eléctrica Secundaria en Barrio El Centro de Nombre de Jesús**”, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor José Carlos Otero Chávez, para la ejecución del proyecto descrito anteriormente, por un monto de Dos mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,150.00) que incluye Materiales y Mano de Obra, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Concejo Directivo Escolar del Cantón Potrerillos con el aval de la Junta Directiva de la ADESCO. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: “**Construcción de Bodega en Centro Escolar de Cantón Potrerillos**”, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Setecientos diez 67/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 710.67), y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, autorizando su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2019 – 2023, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.

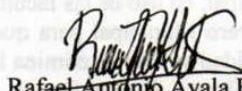


  
Gilberto Carlos Ortega Hernández  
Alcalde Municipal


  
Alberto Serrano Sosa  
Síndico Municipal


  
María Hilda Miranda Castillo  
Primera Regidora Propietaria

  
Gerson Bladimir Olivares Quezada  
Segundo Regidor Propietario

  
Rafael Antonio Ayala Henríquez  
Primer Regidor Suplente

  
Rhina Guadalupe Rivera  
Segunda Regidora Suplente

  
José María Meigar Amaya  
Tercer Regidor Suplente

  
Alejandro Quezada González  
Cuarto Regidor Suplente.



  
José Roberto Beltrán Ortiz  
Secretario Municipal